

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552490

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 2 de septiembre de 2024, ante mí, doña María Francisca Domínguez Errázuriz, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, 45 años de edad, domiciliada para estos efectos en Aguas Claras 770 casa B, Lo Barnechea, Santiago, vino en transformar la empresa individual de responsabilidad limitada denominada "Inversiones María Francisca Domínguez Errázuriz E.I.R.L.", inscrita a fojas 33.453 N°23.473 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006, en una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: (i) Accionistas: doña María Francisca Domínguez Errázuriz. (ii) Razón social: "Inversiones y Asesorías Frando SpA". (iii) Objeto: (a) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles, agrícolas o urbanos, incluyendo acciones, derechos sociales o cuotas en otras compañías, valores mobiliarios y, en general, todo tipo de instrumentos del mercado de capitales; (b) la explotación, directamente o por terceros, en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales incorporeales; y la administración por cuenta propia o ajena de dichas inversiones; la obtención y percepción de sus frutos o rentas; (c) la prestación de asesorías y consultorías técnicas o profesionales en materias comerciales, financieras, legales, educacionales, inmobiliarias, contables, tributarias, agrícolas, ganaderas, forestales, ingeniería, arquitectura y construcción; y (d) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean conducentes a la consecución de sus fines. (iv) Capital: \$990.000, dividido en 990 acciones nominativas, ordinarias, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de septiembre de 2024.

CVE 2552490

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl